



Municipio de Palmira
Área de Correspondencia y Archivo

CR20150005404

Fecha: 28 Marzo 2015 07:34 AM
Tipo: Correspondencia Recibida
Remitente: CONSORCIO INTERCOL SP
Usuario: MMARTINEZ

CONSORCIO INTERCOL SP

CISP-OC-0431-0173-2015

Palmira, 27 de Marzo de 2015

Doctor
Ritter Lopez
Alcalde Municipio de Palmira.
La Ciudad.

Referencia: Contrato No. SEA-068 de 2012
Interventoría Técnica, Financiera, Operativa, Predial, Socio-Ambiental y Legal del
proyecto de Concesión Malla Vial Del Valle del Cauca y Cauca – MVVCC.

Asunto: Información de Beneficiarios de Tarifa Diferencial para los Peajes de Ciat y
Estambul, listado N° 29.


Estimado Doctor:

La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, a través del Consorcio Intercol SP interventoría del
proyecto, viene adelantando el proceso de Tarifa Diferencial para los peajes CIAT y Estambul del
tramo 4 de la Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca como lo indican las resoluciones del Ministerio
de Transporte No. 000215 del 26 de Enero de 2006 y la No.0001666 del 16 de Junio de 2014.

Con el ánimo de brindar una amplia información y divulgación a la comunidad Palmirana, estamos
enviando para su conocimiento y publicación en las instalaciones de la alcaldía el listado adjunto
No.29 proyectado por esta interventoría y aprobado por la ANI, de las personas que cumplieron
con los requisitos exigidos en la resolución y cuentan con el beneficio de la Tarifa Diferencial.

Es importante anotar que las personas beneficiadas deben consignar el valor de \$17.000 en la
cuenta de ahorros No.038-92498-1 del Banco de Occidente de Palmira y en la cuenta de ahorros
No.001-94473-5 del Banco de Occidente de Cali, a nombre de Fiduciaria Fid. 3-4-405 Tarifa
Diferencial y acercarse al Centro de Control Operativo de la Unión Temporal Desarrollo Vial del
Valle del Cauca y Cauca localizado a la entrada al CIAT (K14+000 de la recta Cali – Palmira) para
así iniciar el proceso de instalación de la tarjeta Inteligente. También se informa que por medio del
siguiente correo electrónico intercol.tarifadiferencial@gmail.com se atienden las inquietudes y
sugerencias de la comunidad.

Sin otro particular,


LUIS ORLANDO VELASQUEZ NIÑO.
Director Técnico y Operativo

Anexo (1) folio.

Proyectó: Yamileth Hoyos P.
Revisó: Luis Orlando Velásquez N.

c.c Ing. German A. García Molina
Archivo

Director Interventoría- Consorcio Intercol S.P.

LISTADO N°29 USUARIOS QUE CUMPLEN RESOLUCION 000215 ENERO 26 DE 2006 Y RESOLUCION 0001666 JUNIO 16 DE 2014				
#	PLACA	NOMBRE	C.C - NIT	BENEFICIO TAR. DIF.24,2%
1	KUL411	GERARDO LONDOÑO AGUIRRE	18.592,941	\$ 2.200
2	VCH185	JOHN JAIRO ALVAREZ MORA	16.789,451	\$ 2.200
3	VCF062	JOHN JAIRO ALVAREZ MORA	16.789,451	\$ 2.200
4	VCG752	ANDRES FELIPE RAMOS	94.431,866	\$ 2.200
5	XWC566	JOSE ORLANDO OSPINA MALDONADO	16.250,364	\$ 2.200
6	ZAP762	HECTOR NARVAEZ PATIÑO	16.257,040	\$ 2.200
7	VBK288	ELIANA ARBOLEDA VALENCIA	66.886,607	\$ 2.200
8	VOV666	LUIS ERNEY LAGOS LUNA	98.135,105	\$ 2.200
9	YAB615	DILIA INES MELO TORRES	59.794,855	\$ 2.200
10	VMT032	ALBERTO JOSE REBOLLEDO OSPINA	6.220,054	\$ 2.200
11	YAP685	GERMAN LUJAN PINEDA	94.308,619	\$ 2.200
12	UVQ427	JOSE ANTIDIO VILLACORTE OBANDO	6.403,301	\$ 2.200
13	VPD871	ADRIANA YAMA VICTORIA	66.785,014	\$ 2.200
14	WDK585	ABIGAIL SAMBONI	29.651,554	\$ 2.200
15	ZNL122	ANIBAL FRANCISCO LUNA GUERRERO	98.340,125	\$ 2.200